



PROYECTO “EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA JUVENTUD EN PLANES INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título del puesto:	Consultor/a para desarrollo y acompañamiento de campaña de sensibilización
Duración:	4 meses
Fecha de Inicio:	1 de junio de 2017
Ubicación:	Ciudad de Guatemala y municipios que comprende el proyecto
Monto:	Q.20,000.00 (veinte mil quetzales exactos)
Contratación:	Servicios Profesionales
Pago:	A contra entrega de productos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), tomando en cuenta su experiencia y especialidad en los temas de justicia y seguridad, se propone como objetivo general en los municipios de Amatitlán, Mixco y Villa Nueva, en un plazo de un año, acompañar desde los y las jóvenes organizados y empoderados, los planes y/o políticas municipales de prevención de la violencia, sean estas primarias, secundarias o terciarias. Mientras que como objetivos específicos: a) articular tres redes juveniles municipales encaminadas a la formación e incidencia política en prevención la violencia juvenil; b) formar a los y las jóvenes participantes de las tres redes municipales en temas vinculados a derechos humanos, ciudadanía, justicia y seguridad humana; y b) lograr la participación activa de los y las jóvenes participantes de las tres redes en la definición e implementación de planes de prevención de la violencia, sea desde la propia red o en espacios municipales.

Con el objetivo general y los objetivos específicos se pretende como meta del proyecto (consecuente con el proyecto de fortalecimiento comunitario - CONVIVIMOS), apoyar los esfuerzos de los gobiernos municipales, sociedad civil y comunidades, a fin de abordar las

causas y consecuencias de la violencia a través de un enfoque de participación activa e integral de los y las jóvenes de los municipios de intervención. Situación que será posible a través de los procesos de formación y empoderamiento, así como de su participación activa en la definición e implementación de planes municipales de prevención de la violencia.

Se espera alcanzar los siguientes resultados: a) tres redes juveniles de prevención de la violencia debidamente articuladas y fortalecidas; b) jóvenes empoderados en temas vinculados a derechos humanos, ciudadanía, justicia y seguridad; y c) jóvenes participando activamente en la definición e implementación de planes municipales de prevención de la violencia

II. OBJETIVO GENERAL DE CONSULTORÍA

Articular tres redes juveniles municipales encaminadas a la formación e incidencia política en prevención de la violencia juvenil.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CONSULTORIA

- Diseñar campaña de sensibilización
- Proponer y elaborar: spot, programas radiales, cuñas, entre otros materiales
- Supervisar la elaboración de material
- Dar seguimiento a difusión de la campaña
- Evaluar el impacto de la campaña de sensibilización

IV. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

PRODUCTOS	PAGO
Plan de campaña validado	Q.3,000.00
Propuesta de materiales para difusión validados	Q.5,000.00
Monitoreo de difusión de materiales	Q.2,000.00
Informe de impacto de campaña	Q.5,000.00
Informe final	Q.5,000.00



V. GRUPO META

Organizaciones y liderazgos juveniles e instituciones y organizaciones relacionadas a los temas de prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia.

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Los municipios de Amatitlán, Mixco y Villa Nueva pertenecientes al departamento de Guatemala.

VIII. DURACIÓN DEL SERVICIO

La consultoría tendrá una duración de 5 meses contados a partir de la fecha de contrato.

IX. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR

ICCPG será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo todo material generado el proceso de investigación. Todos los datos obtenidos serán utilizados únicamente para los fines establecidos en los presentes TdR.

X. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional de Ciencias de la Comunicación
- Con experiencia en elaboración de materiales
- Con capacidad para trabajar en equipo, buenas relaciones humanas,
- Disponibilidad para de movilización a municipios de Mixco, Villa Nueva y Amatitlán
- Capacidad de síntesis

Nota: se evaluara conforme a los siguientes criterios:

- a. 50 puntos estudios académicos
- b. 50 puntos experiencia laboral

XI. HONORARIOS Y FORMAS DE PAGO

El monto total para la realización de la consultoría es de Q.20, 000.00 (veinte mil quetzales exactos). El monto total incluye todas las actividades que sean necesarias desarrollar en el proceso de investigación: como viáticos por transporte y otros.

PRODUCTOS	PAGO
Plan de campaña validado	Q,3.000.00
Propuesta de materiales para difusión validados	Q.5,000.00
Monitoreo de difusión de materiales	Q.2,000.00
Informe de impacto de campaña	Q.5,000.00
Informe final	Q.5,000.00

XII. RESPONSABLE

La labor del investigador o equipo investigador será directamente supervisada por la coordinadora del programa “EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA JUVENTUD EN PLANES INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA”

XIII. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las personas interesadas deben enviar sus hojas de vida a la siguiente dirección:

ASUNTO	Consultoría Campaña de Sensibilización
--------	--



CORREO ELECTRÓNICO	rrodriguez@iccp.org.gt
--------------------	------------------------

Igualmente se pueden presentar en las oficinas del ICCPG ubicadas en 13 calle 2-14, zona 1, Ciudad Guatemala.

ASUNTO	Consultoría Campaña de Sensibilización
DIRECCIÓN	13 calle 2-14 zona 1, Ciudad de Guatemala
PROYECTO	EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA JUVENTUD EN PLANES INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

La fecha de finalización de candidaturas es el VIERNES 12 DE MAYO DEL 2017, A LAS 17:00 HORAS. Tras finalizar el periodo de recepción de propuestas para esta consultoría, no se aceptarán propuestas. Todas las propuestas recibidas serán sometidas a un proceso de calificación por parte del equipo.